

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

EDICTO

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ - BOYACÁ, EMPLAZA por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia del causante: **PURIFICACION SUAREZ DE PEREZ**, quien falleció en Jenesano, el día veintidós (22) de agosto de mil novecientos sesenta y ocho (1968), siendo Jenesano lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO veinte (20) de fecha veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la Emisora F.M. Andina Estéreo, de acuerdo con el Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordenarse su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.

Para Constancia se fija hoy veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 08: 00 de la mañana.

El Notario,



MAGDALA NOHEMY CAMARGO CORONEL
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ

